



**LOS SARABIA, UNA FAMILIA DE ARONA:
CONEXIONES CON VENEZUELA**

CARMEN R. PÉREZ BARRIOS

LOS SARABIA EN EL CONTEXTO LOCAL

El papel que los Sarabia (Saravia) van a tener en el Municipio de Arona arranca ya desde principios del s. XVIII, así conocemos que D. Josep Perera de Sarabia fue escribano público de las bandas de Abona desde 1715 a 1734, año en que falleció. Casado con María Matías Borxes, hija del Capitán Salvador Rodríguez, residió en el Valle del Ahijadero ¹ (San Lorenzo). Al prestigio social que para la familia debía suponer el desempeño de tal cargo, se unía el hecho de ser propietarios de importantes bienes muebles e inmuebles, repartidos entre el Valle de S. Lorenzo, Arona (Altavista), Vilaflor, Charco del Pino, e incluso en La Victoria de donde debía proceder el citado Escribano. La familia de María Matías Borxes debió de gozar de una posición acomodada en la comarca, pues ello se evidencia en el hecho de la creación por parte de Salvador Rodríguez de una capellanía colativa en Montaña Gorda (Charco del Pino) para que Pedro Rodríguez, su hijo, pudiese recibir órdenes religiosas, capellanía ésta que pleiteará posteriormente para el mismo fin Juan Antonio Sarabia, hijo de María Matías Borxes ². Por otra parte, sabemos que fue práctica frecuente la creación de vinculaciones de propiedades como símbolo de prestigio social, como forma de equipararse o poder acceder a la condición de nobleza o en último término como fórmula de garantizar la estabilidad económica de sus descendientes. Así la familia Sarabia vinculó unos terrenos en los cercados de El Ancón, que disfrutó Lucía Sarabia, y que a su muerte debían pasar a su hermana Marta, transmisión que se rompió al morir ésta primero, pasando según disposición testamentaria a Juan Antonio Salazar, hijo de Lucía

Sarabia³. Posteriormente, ya en 1778, el protagonismo de los Sarabia en el contexto local chasnero se evidencia cuando Bartolomé Agustín Sarabia⁴, y José Antonio Sarabia junto a otros vecinos dan poder al Teniente Capitán Josep Hernández Montesino para que en su nombre hiciera lo conducente para el bien público, pósito y otros intereses convenientes a la causa pública, con el fin de mantener la paz y tranquilidad del pueblo de dicho lugar⁵.

Arona, en el XVIII, era un pago de Vilaflor, pero el crecimiento poblacional que había experimentado junto a factores como la lejanía, y dificultades en las comunicaciones con el pueblo de Vilaflor, hacen que en los últimos años de la centuria dieciochesca un grupo de vecinos intentasen elevar a la categoría de parroquia la antigua ermita de S. Antonio Abad, hecho que se consigue en 1796, a raíz del Auto dado, en tal sentido, por el obispo Tavira. A conseguir este fin estuvieron destinadas las actuaciones de D. Bartolomé Agustín Sarabia y de D. José Antonio Sarabia, quienes en unión de otros vecinos, el 10 de enero de 1796, ante el escribano Josef Alvarez de Ledesma, se obligaban con sus haciendas a dotar la luz —nueve botijos de aceite puro, anual y perpetuamente—, de la lámpara que habría de alumbrar al Santísimo Sacramento desde el momento en que la ermita se erigiese en Iglesia-parroquial⁶. Asimismo, y en el mismo año, el 30 de diciembre, D. José Antonio Sarabia con otros vecinos para garantizar la estabilidad de la nueva parroquia, así como su reedificación (obra que ya había comenzado), se obligaron a pagar medio diezmo de todas sus cosechas en trigo, cebada, centeno, y legumbres por año, hasta que finalizase la reconstrucción, mientras que los 30 pesos que pagaban desde tiempos de la ermita, estarían destinados a los gastos que no fuesen de la obra⁷. El apellido Sarabia está, por tanto, vinculado a los esfuerzos por dotar al templo de San Antonio Abad de los recursos convenientes a su nueva categoría, así, desde inicios del XIX figura inventariado un cuadro de Animas donado por D. Juan Sarabia (vecino del Realejo), que permaneció en dicho templo al menos hasta la década de los cincuenta del presente siglo, habiendo ocupado diferentes lugares a lo largo del tiempo (retablo lateral, baptisterio)⁸.

Conseguido este primer objetivo, los grupos más dinámicos de la población orientarán sus pasos hacia la consecución de la segregación político-administrativa de Vilaflor, eligiendo los correspondientes oficios públicos. La Real Audiencia de Canarias permitirá la elección de los cargos de Alcalde Real, dos Diputados del Común, Síndico Personero y Fiel de Fechos para el año 1799.



Entre los personajes que incoaron los expedientes respectivos ante la Audiencia debe citarse nuevamente a la familia Sarabia, pues en uno de los informes solicitados se interesaba sobre la persona de José Antonio Sarabia, ya que figurando éste como Alcalde Real aparecía como uno de los promotores del expediente de segregación. Aclarándose desde Arona, que el referido personaje era Alcalde pedáneo de Vilafior, pero que residiendo en un caserío próximo a Arona, denominado Altavista, aspiraba también a conseguir la separación de Arona.

El apellido Sarabia, por tanto, fue uno de los apellidos de mayor protagonismo en el s. XIX aronero. A partir de 1799, fueron varios los que, en uno u otro cargo, estuvieron al frente de los destinos del nuevo pueblo. Así tenemos que desempeñaron cargos de Alcaldes Reales, los siguientes: Bartolomé Agustín Sarabia (1799, 1804), José Antonio Sarabia (1801), José Sarabia (1817), Domingo Estrada Sarabia (1821), Antonio Sarabia (1824), y por último, Francisco González Sarabia desempeñó las funciones de Síndico Personero en 1825.

Por otra parte, los consortes de algunas Sarabia asumieron las máximas responsabilidades públicas en varias ocasiones, así nos consta que D. Gonzalo Espínola, casado con María Sarabia fue alcalde real en 1809, 1815, 1818, 1823, y síndico personero en 1812, D. Lorenzo Frías, esposo de Agustina Sarabia, desempeñó el cargo de síndico en 1809, Domingo Estrada, casado con Juana Sarabia, fue Alcalde en 1806 y diputado en 1811, y por último Antonio Domínguez, marido de Francisca Sarabia, fue diputado del común en 1814. En la segunda mitad del XIX, los Sarabia siguen ocupando destacados puestos en el gobierno local, pues aparece Antonio Sarabia como Alcalde en 1853, y posteriormente en 1880-81-82 figura en dicho cargo Antonio Sarabia Bethécourt⁹.

El destacado papel político de esta familia se corresponde evidentemente con una situación socioeconómica privilegiada en el contexto local, lo que podemos suponer a través del estudio de su servicio doméstico, dato este de claro valor indicativo del nivel social y económico de la época. Así, podemos observar que de los Sarabia localizados, todos dispusieron de servicio doméstico (criados, esclavos), siendo en alguno de los casos realmente significativo.





**SERVICIO DOMÉSTICO (CRIADOS) CON QUE CONTABAN
ALGUNOS MIEMBROS DE LA FAMILIA SARABIA
EN LA PRIMERA MITAD DEL S. XIX.**

	AÑOS							
	1803	1810	1815	1820	1825	1831	1835	1842
José Sarabia	2	3	?	2	1	1	?	?
María Sarabia		2	1	1	3	3	3	
Agustina Sarabia		1						
Juana Sarabia		2	1	2	1			
Antonio Regla Sarabia ..		1			1			
Francisca Sarabia			1	1	1			4
Juan Sarabia					2			
Antonio Sarabia						1	1	1
María Sarabia								1
Basilio Sarabia						1	1	1

Fuente: Elaboración propia a través de los Libros de Padrones Parroquiales.

En relación con la posesión de esclavos, la información con la que contamos no es muy numerosa, pero sí podemos constatar algunos casos, pues según el testamento otorgado por D.^a Lucía Sarabia en 1799, ésta poseyó cuatro esclavos, dos de los cuales, manifiesta, habían huido, pudiendo vender posteriormente uno de ellos¹⁰. A este respecto, la citada Lucía Sarabia en 1777 concedió poder a Salvador Rodríguez Sierra para que vendiese a una esclava denominada Bárbara Francisca Serrano, indicándose en 1795, que la misma propietaria había vendido por esas fechas una esclava (hermana de Tomás Antonio de Aquino), en 200 pesos¹¹. Durante los años 1793-96, un esclavo negro criollo, llamado Tomás Antonio de Aquino, de 26 años (hijo de Juan González y Bárbara Aserran (Núñez), también esclava, y que había pasado al servicio de Lucía Sarabia a la muerte de sus padres D. Josef Perera de Sarabia y María Matías Borges, en cuyo domicilio tuvo varios hijos, entre ellos al referido Tomás Antonio), siguió un largo proceso ante los Tribunales de Justicia para conseguir carta de libertad de su dueña Lucía María de Sarabia, tasándose por el Tribunal Superior de la Real Audiencia en 200 pesos, tras haberse frustrado las sucesivas operaciones de venta efectuadas por doña Lucía, la primera a favor del Subteniente de Milicias Provinciales, D. Juan Antonio de Paz y Castillo por 200 pesos, y la segunda a favor



de D. Agustín de Jorge Rodríguez, vecino de Icod, por 400 pesos, y que quedaron sin efecto por las sucesivas acciones legales del esclavo en pro de la consecución de su libertad¹². Los otros dos habían sido entregados en dote a su hija Antonia Sarabia, quien en 1797 otorgó poder a Antonio Gómez para que en su nombre lograra se le restituyera una esclava huida (Ursula Antonia, que aparece como hija del ya nombrado Juan González Camello y de la referida Bárbara, apellidada también Delgado), para pedir nuevo amo ante el Juzgado de La Orotava, o que en su caso procediese a la venta de la misma, operación que se efectuó posteriormente, enajenándose a favor del referido Antonio Gómez por el precio de 190 pesos¹³.

La posición económica se manifiesta, asimismo, en 1827, con motivo del matrimonio que deseaba contraer el Subteniente de Granaderos, D. Basilio Sarabia con D.^a Ceferina Espínola Sarabia, declarando éste, con respecto a su futura esposa, lo siguiente: *«es de sangre limpia y tiene vienes suficientes p^a sostenerse con toda desercia en caso q^e su marido sea llamado a el serv^o de las arm^s ...del suficiente dote que la aciste y de la comodidad de sus Padres...»*¹⁴.

En cuanto a su papel económico en el último tercio de XIX, concretamente en el ejercicio de 1870-71, los Sarabia disponen de una importante posición económica, concretamente D. Antonio Sarabia González aparece con 350 ptas. de riqueza rústica, urbana y pecuaria, los herederos de María Sarabia con 250 ptas., y D. Crispín Frías Sarabia con 367 ptas¹⁵.

EMIGRACIÓN TRASOCEÁNICA: ASENTAMIENTO EN VENEZUELA DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA FAMILIA SARABIA

Los lazos que unen a los canarios con América son por todos conocidos, pues como afirma Oscar Vergasa y Antonio González Viéitez, la emigración canaria ha constituido a lo largo de la historia «la forma coyuntural de «superar» unos conflictos estructurales, que volvían a aparecer de forma reiterada y sistemática ante la pervivencia de las causas que los originaban». La historiografía canaria se ha ocupado, en las últimas décadas, de profundizar en las múltiples facetas de los fenómenos migratorios, a los cuales no ha sido ajeno el sur de Tenerife, que se ha integrado en la dinámica migratoria seguida en general por Canarias en las etapas de recesión económica, siendo América el destino predilecto. La relación de los sureños con el con-

tinente americano se hace patente a través de los numerosos nombres de emigrantes que conocemos, aunque en la mayoría de los casos éstos permanecen en el anonimato ¹⁶.

Algunos de nuestros emigrantes volvieron a su tierra natal, pero muchos hicieron de las tierras americanas su nuevo hogar. De la familia Sarabia emigró en 1777 Bartolomé Sarabia —hijo del Subteniente Bartolomé Agustín Sarabia— con dirección a La Habana ¹⁷, y sin que nos conste la fecha exacta de salida, pero coincidiendo con el final de la centuria dieciochesca —puesto que M.^a Candelaria Sarabia manifestó en testamento dado en 1837 que habían emigrado hacía más de 50 años—, abandonaron su tierra natal dos miembros más de dicha familia, en busca de fortuna en las Indias. Eran ellos, Antonio y Francisco Sarabia, hijos del Capitán Bartolomé Agustín Sarabia y de Beatriz Domínguez, familia que como hemos indicado anteriormente gozaba de cierta relevancia en la zona, eligiendo para su asentamiento los Valles del Tuy en Venezuela.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ESPACIO EN QUE SE INSTALARON LOS SARABIA

Las referencias sobre el territorio en que se establecieron nuestros protagonistas, San Francisco de Yares en la Sabana de Ocumare —y que con el discurrir del tiempo formaría parte del actual Estado Miranda—, y en particular de su realidad económica, son múltiples. En las últimas décadas del xvii y principios del xviii, los españoles establecieron su dominio en áreas geoeconómicas tales como las de Tuy, Barlovento, etc., iniciándose una transformación del paisaje tradicional con la presencia de nuevos cultivos (caña de azúcar, trigo, añil, algodón, cacao, etc.). El cultivo del cacao logra verdadero auge en tierras barloventeñas y tuyeras a partir del s. xviii ¹⁸, pues ya Joseph Luis Cisneros en 1764 informaba en su libro «Descripción exacta de la Provincia de Venezuela» que el río Tuy al girar por la Sabana de Ocumare regaba «... *el gran número de árboles de cacao de su terreno, haciendo un medio círculo para volver otra vez al Norte, entrando al mar en la ensenada de Higerote, y es el río más rico que tiene esta Provincia*». El mismo autor decía de Tuy de Ocumare «...*Y también hay en estos Valles algunas Haciendas de cacao, y en especial en el que llaman Tuy de Ocumare, que tendrá más de sesenta leguas, en cuyo ámbito no se encuentra otra Planta que son Arboles de Cacao*» ¹⁹.





El río Tuy vertebraba esta amplia zona, y así Depons en 1804 señalaba lo siguiente: «...riega con sus aguas los Valles de Aragua, entre La Victoria y Las Cocuizas, los de Túcata, Cúa, Sabana de Ocumare, Santa Lucía y Santa Teresa. Su confluencia con El Guaire le hace navegable para barcos de regular capacidad, sirviendo así para el transporte de los productos que abundan en estos valles, principalmente el cacao que es de la mejor calidad»²⁰.

Asimismo, el obispo Mariano Martí, en su visita pastoral de 1771-84 decía que predominaban las haciendas de cacao en S. Diego de Alcalá de la Sabana de Ocumare, en S. Francisco de Paula Yares, etc.

La presencia de canarios en la provincia venezolana está documentada desde 1750, pues el llamado Valle de Panaquire ya estaba poblado de haciendas de cacao que eran dirigidas por naturales de las Islas Canarias, y en el mismo año habían en Barlovento 39 familias canarias²¹, siendo las relaciones comerciales con Canarias de bastante relevancia, al registrarse en 1763 una exportación de cacao de 11.160 Qm. frente a los 50.319 Qm exportados a la Metrópoli²².

Con posterioridad a la guerra de independencia «la economía de la región sufrió mucho. Las Haciendas y labranzas se arruinaron, y otra vez hubo que comenzar de nuevo».

En 1833, nueve años después de terminada la contienda, en un memorial de la Sociedad Económica de Amigos del País se exponía lo siguiente: «por desgracia las haciendas que antes de los acontecimientos políticos del país, contaba esta provincia, decayeron considerablemente, en especial las de los Valles del Tuy»²³.

Los avatares político-sociales de la región van a provocar la muerte de muchos hacendados de este área, así en 1812 en los Valles del Tuy y en Barlovento existieron varios levantamientos de esclavos «inspirados por grupos realistas hacia la destrucción de las vidas y propiedades pertenecientes a los blancos criollos, muchos de ellos patriotas que residían en dichas regiones»²⁴.

COYUNTURA POLÍTICA DE VENEZUELA ENTRE 1808-1816

En el tránsito de colonia a república, Venezuela parte de una economía basada fundamentalmente en el cacao, producido en la zona costera, siendo un mundo de grandes latifundios cuya fuerza del trabajo era generada por esclavos y peones vinculados. La aristocracia venezolana, a finales del XVIII, según Humboldt, era contraria a la independencia, pues no veían en las revoluciones sino la pérdida de

sus esclavos. La aristocracia rural estaba imbuida de una profunda conciencia de clase, nacida de los conflictos con los españoles, por un lado, y con los pardos, por otro. Los criollos sentíanse amenazados por la política sociorracional de la metrópoli, y por otro lado por las insurrecciones protagonizadas por los esclavos.

Hasta los últimos años del régimen colonial la aristocracia criolla aceptó el dominio español como la más efectiva garantía de ley, orden y jerarquía. Pero entre 1797 y 1810, en una época de inestabilidad política para España, los criollos empezaron a considerar que su preeminencia social dependía de conseguir un inmediato objetivo político: tomar el poder en exclusiva.

En 1808, con las noticias de la ocupación francesa de España, los criollos promueven la formación de una Junta que decidiera la posición de Venezuela. Las autoridades reprimieron el movimiento apasionando o exiliando a sus autores.

No obstante, la conflictividad continuó, llegándose a la declaración de Independencia el 5 de julio de 1811, naciendo, así, la I República venezolana. Pero durante la I República los sectores en lucha siguieron siendo: los realistas que combatían por el antiguo orden, los independentistas por la supremacía criolla, y los pardos y esclavos que luchaban por su propia liberación. Estas diferencias crearon las circunstancias propicias para la restauración del poder real.

En 1813 se había establecido la II República, acabando también en una amarga derrota, a lo que contribuyó la acción de los llaneros. El retorno de Fernando VII al trono español significaba la vuelta a la situación colonial, triunfando en 1816 la reacción española ²⁵.

ENLACE DE LOS SARABIA CON UNA DE LAS MÁS SOBRESALIENTES FAMILIAS DE VENEZUELA

Los hermanos Sarabia amasaron una considerable fortuna, convirtiéndose en unos prósperos hacendados, llegando a emparentar con la oligarquía caraqueña, por medio de la unión matrimonial en 1813 de D. Antonio Sarabia con D.^a Petronila Rodríguez del Toro e Ibarra ²⁶, hermana del IV Marqués del Toro, prócer de la Independencia de Venezuela.

LA FAMILIA RODRÍGUEZ DEL TORO

La familia Rodríguez del Toro jugó un importante papel en la historia de Venezuela, el primer miembro de esta familia, natural de





Teror (Gran Canaria), fue D. Bernardo Rodríguez del Toro, quien consiguió primero el vizcondado de San Bernardo y posteriormente ser nombrado I Marqués de Toro por Real Despacho de fecha 26 de septiembre de 1732 por Felipe V ²⁷.

Don Bernardo contrajo matrimonio con Doña Paula Graciosa Istúriz y Gesquier, siendo, por tanto, ambos los fundadores de la familia Rodríguez del Toro de Venezuela. Entre la descendencia es obligado mencionar a doña María Teresa Rodríguez del Toro y Alaiza, madrileña, que casó en 1802 con Simón Bolívar, el Libertador ²⁸.

Del papel socioeconómico que la familia del Toro disfrutaba en Venezuela se hace eco Humboldt, cuando los cita como uno de los propietarios de los Valles de Araguas dueños de las más ricas plantaciones. De sus convicciones e intereses durante la época colonial da testimonio su participación en la redacción de un documento con fecha 4 de agosto de 1797, en el que junto a los Tovar, Ponte, etc., manifiestan ponerse a disposición del capitán general «no sólo con nuestras personas y haciendas, sino también formar en el momento Compañías armadas a nuestra costa», para sofocar el movimiento subversivo protagonizado por pardos, blancos pobres, trabajadores y pequeños propietarios, en julio de 1797 en La Guaira ²⁹.

Los acontecimientos políticos en el proceso de independencia de Venezuela van a convertir a la familia del Toro, y en concreto a D. Francisco Rodríguez del Toro, IV Marqués del Toro, (1761-1851), en uno de los principales próceres de la Independencia ³⁰.

En 1815, como consecuencia de la restauración en el trono español de Fernando VII y del intento de retornar a la situación colonial, alrededor de 300 haciendas fueron cogidas a los rebeldes criollos, muchas de las cuales pertenecían a los del Toro, Tovar, Mijares, etc. Los del Toro se encuentra entre los 2/3 de las familias terratenientes de Venezuela que sufrieron pesadas confiscaciones como producto de sus actividades políticas ³¹.

POSICIÓN ECONÓMICA DE LOS HERMANOS SARABIA

Para hacernos una clara idea sobre la situación económica que disfrutaban los Sarabia —aunque años más tarde la petición de herencia hace suponer que las propiedades pertenecían a Antonio Sarabia, debemos tener en cuenta que la testamentaría aparece a nombre de ambos hermanos, manifestando, asimismo, el testigo Domingo Reyes que la Hacienda de San Francisco de Yares (situada, según manifes-

tara en 1815 el Justicia Mayor de la Sabana de Ocumare, a tres leguas de dicho pueblo) conoció por amo a D. Francisco, aunque oyó decir que era de los dos hermanos— podemos comparar sus bienes con los de algunas de las más distinguidas familias en el siglo XVIII, observándose que los Sarabia ocupan el tercer lugar como propietarios de árboles de cacao, detrás de D. Bernardo Rodríguez del Toro y D. Juan Míjares de Solorzano, y el cuarto lugar en cuanto a posesión de esclavos (unas 21 familias).

PROPIETARIOS DE PLANTACIONES DE CACAO
Y ESCLAVOS ³²

<i>Años</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Arboles cacao</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Localización</i>
1715	Francisco Berroteran	38.188	155	Valles del Tuy
1724	Vicente Veroes	22.125	84	« « «
1741	Juan Míjares de Solorzano	42.000	68	« « «
1742	Bernardo Rguez., Marqués del Toro .	87.000	360	Aragua, de Caracas, etc.
1756	Juan Sebastián Mondragón	10.365	35	Valles del Tuy
1762	Lic. Baltazar Ruiz de Arguinzones	2.292	6	« « «
1814	Antonio Sarabia	40.000	77	Sabana de Ocumare

Además de las posesiones ya reseñadas, Antonio Sarabia disponía también de una importante hacienda (casa-habitación de 12 piezas, cocina, oratorio y corredores, un contorno de tapias, cubierta de teja, con puertas y ventanas de sus piezas, menos 2 puertas y 1 ventana que se encontraban descerrajadas, 28 piezas de esclavos de tapias cubiertas de teja con sus puertas correspondientes, una caballeriza de teja, 5 piezas cubiertas de teja y 3 puertas grandes que trancaban para que quedase todo bajo llave, diverso mobiliario y herramientas), y de unas 23 fanegas de cacao y 50 quintales de café ³³.

Años más tarde, se citaban como bienes adquiridos por el referido Sarabia los siguientes: una hacienda de cacao y otras plantas con algunas partes incultas y su correspondiente número de esclavos en la jurisdicción de Ocumare, donde llamaban S. Francisco de Yares, San Joaquín y Los Dolores, además de alhajas y caudal en efectivo que se ignoraba ³⁴.

Lo manifestado por Rivero, uno de los aspirantes a la fortuna de los citados hermanos, en el expediente que se sigue para la declaratoria de herederos, viene a ratificar la desahogada posición economi-



ca de los mismos, aunque no contribuye a aclarar el grado de riqueza de cada uno: «Fue público y notorio ser hombres de intereses y propiedades de consideración, como que el D. Antonio le ofreció al declarante varias veces dispusiese de su hacienda del Tuy y probablemente no estaría el otro hermano menos acomodado»³⁵.

MUERTE DE LOS SARABIA EN LOS BORRASCOSOS SUCESOS DE 1814

En la conflictiva coyuntura de la independencia se produce la muerte de los dos citados miembros de la familia Sarabia, es decir de D. Francisco y de D. Antonio Sarabia. Del primero de ellos se desconocen las circunstancias de su muerte, con la excepción de que tuvo lugar en la Plaza de Caracas durante las revueltas de 1814, y D. Antonio Sarabia murió el mismo año, como consecuencia de los sucesos acaecidos en Ocumare, a manos del general Rosete.

FRANCISCO ROSETE Y LA CAMPAÑA DE OCUMARE

De Francisco Rosete, isleño pulpero según afirma Vicente Lecuona en su «Crónica Razonada de las Guerras de Bolívar», se han hecho descripciones que nos dan un retrato psicológico verdaderamente aterrador, pues la historia y la tradición se han referido a él con términos como, personaje siniestro, hombre zafio, cerril y sin educación, «rechoncho, de una blancura sucia, de andar convulsivo, coronábale una calva innoble; dos ojos desiguales y saltados acechaban desde sus sienas y arrojaban de los abismos de su pestilente boca, amenazas y blasfemias. El crimen abyecto había encontrado su figura: el delirante, el bufón, el energúmeno tenía cóleras frenéticas y sanguinarias; los cuervos le seguían por el olor... Rosete a diferencia de Bolívar, Mariño, Ribas y Urdaneta pertenecía como la mayor parte de los oficiales de la insurrección popular a la base de la pirámide social, Uslar Pietri nos dice de él: «Era un pobre pulpero del pueblecito de Taguay, cerca de Camatagua, que se pasaba todo el día detrás de su mostrador vendiendo quesos llaneros, papelones, manteca de cochino, chicharrones y vinos de España. Allí estaba en contacto constante con esclavos de las haciendas cercanas, con llaneros y gente del pueblo. Así comenzó una especie de caudillaje discreto». En 1812, lo encontró Eusebio Antoñanzas, conocido como el «primer asesino de Cala-



bozo y de San Juan de los Morros», y le confió el mando del pueblo de Camatagua, convirtiéndose de esta forma en caudillo y conductor de tropas ³⁶. Ha pasado así Rosete a la historia como «bárbaro», «sediento de sangre», equiparándose o incluso superando a otros realistas como Zuazola, quien fue calificado como «sanguinario», y «monstruo que se alimentaba con sangre humana», o al propio Tomás Boves conceputado por Bolívar como «demonio en carne humana», convirtiéndose en los años 1813 y 14 en el azote de la nueva República, hasta el punto de comparársele con el tirano Lope de Aguirre.

El coronel Francisco Rosete recibió orden de Boves de marchar contra los valles del Tuy a combatir a los patriotas y a insurreccionar a los negros. El 11 de febrero de 1814 llegó a Ocumare, de la tragedia vivida da testimonio el cura de Ocumare en oficio dirigido al Provisor y Vicario General de la Diócesis: «... como el 11 del corriente fue atacada esta plaza por una multitud de foragidos, acaudillados por el bárbaro y sanguinario Rosete... Sobre trescientos cadáveres de aquellas primeras personas de representación y adhesión a nuestra libertad cubren las calles, fosos y montes de su inmediación. El clamor de las viudas y de los huérfanos es tan general como irremediable, pues todo el pueblo fue robado y saqueado hasta no dejar cosa alguna útil,...». Uslar Pietri, nos dice al respecto: «Nada ni nadie puede detenerlos. La matanza comienza desde las últimas talanqueras y tapias del poblado hasta la plaza principal y la iglesia. A los que asesinan les cortan las narices y las orejas, a los hombres las partes sexuales y a las mujeres los pechos. Sobre las puertas y ventanas los clavan como trofeos. El pueblo toma ese día un color rojo, todo es sangre, manos pintadas en las paredes, charcos de sangre entre el empedrado, testículos manando sangre hasta oscurecer las maderas, coágulos, cadáveres, muecas rígidas, muertas desnudas y violadas. Los muebles de las casas reventados por todas partes, y sobre todo fue en la gente principal donde se cebaron las furias de la rebelión». Una vez se apoderó el realista Rosete de Ocumare del Tuy, concibió la idea de apoderarse de la desgarnecida capital de la República. Bolívar encarga al General José Félix Ribas que con la División de Vencedores marchase a socorrer Caracas. Rosete, fue derrotado por Ribas el día 20 de febrero en Charallave, persiguiéndole hasta Ocumare, donde el dantesco espectáculo le hizo decir «Las víctimas de Ocumare claman a todos los que tienen el honor de mandar los países libres de América. Yo reitero mi juramento y ofrezco que no perdonaré medios de castigar y exterminar esa raza malvada». Los prisioneros realistas fueron todos pasados por las ar-





mas en represalia de los horrores cometidos por Rosete. No obstante, el alejamiento de Ribas de la población, hizo que Rosete sublevando la esclavitud del Tuy, rehiciera su desmantelado ejército, recuperando Ocumare el 6 de marzo con los 3.000 hombres que le acompañaban. Tras el fracaso del coronel Juan Bautista Arismendi frente a las tropas de Rosete, fue de nuevo el General Rivas quien el 20 de marzo sorprendió al realista, que terminó por huir por el camino de Los Pílonos³⁷.

En estos conflictivos años, muchos fueron los isleños que se vieron involucrados directa o indirectamente en los avatares políticos de América, pues la guerra de liberación en Venezuela fue cruel, destructiva y total. Frente a la guerra de exterminio practicada por los realistas, Bolívar se decanta en 1813, también por la guerra a muerte, como forma de afirmación de americanismo, para los españoles y canarios enemigos: «... Españoles y Canarios, contad con la muerte aún siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos contad con la vida aun cuando seáis culpables»³⁸.

LA DISTRIBUCIÓN DE LA HERENCIA DE LOS SARABIA

De la familia Sarabia, además de los dos ya citados, residían en Venezuela D. Pedro Agustín Rivero³⁹, hijo de María Félix Sarabía, prima hermana de los ya nombrados difuntos, residente en Guarenas, y D. Diego Sarabía hijo de D. José Sarabia, sobrino de los fallecidos quien se hallaba, según D. Pedro Agustín Rivero, en dirección a Carora, sin lugar determinado de residencia ni vecindario.

Dado que D. Antonio Sarabia —casado con D.^a Petronila del Toro—, y D. Francisco Sarabia habían fallecido sin descendencia, los herederos se movilizaron para acceder a la considerable fortuna que había quedado abintestato, alegando D. Pedro Agustín Rivero el 27 de agosto de 1814 como motivo para una rápida resolución, el hecho de que la hacienda indicada estaba en las manos indolentes de los esclavos, experimentando, por tanto, toda suerte de atrasos, abandonos y detrimentos.

Los derechos de D. Diego Sarabia terminaron imponiéndose sobre los de Pedro A. Rivero, quien había accedido a los bienes el 14 de octubre de 1814. D. Diego Sarabia inicia su petición meses más tarde, en enero de 1815, testificando a su favor la viuda de D. Antonio Sarabia, D.^a Petronila del Toro.

A los efectos de conseguir la herencia, D. Diego solicitó a D. Joseph González Trujillo le sirviese de fiador mientras llegaban de Canarias los poderes correspondientes de sus tíos y padre. Como consecuencia el 8 de marzo del mismo año, D. Antonio Fernández de León, Marqués de Casa León, Oidor Honorario de la Real Audiencia y Gobernador Político de la Provincia, comunicó al Justicia Mayor del Pueblo de Yare, en la jurisdicción de la Sabana de Ocumare, se procediese a la entrega de la hacienda y demás bienes de D. Antonio y D. Francisco Sarabia a D. Diego Sarabia, lo que verificó el Justicia mayor en junio de ese mismo año, comprobándose con respecto al inventario el fallecimiento de 3 esclavos⁴⁰.

Dado que sus derechos sobre la herencia solo se fundamentaban en la representación que de su padre y tíos había asumido, procedió, más tarde, a adquirir 2/3 a Lorenzo Frías y D. Domingo Estrada, tíos políticos, quienes viajaron a Venezuela en 1815 para en nombre de sus consortes, D.^a M.^a Agustina y M.^a Mercedes respectivamente, liquidar su legítima. El citado Diego Sarabia, nombra, entre los que según sus noticias seguían vivos hasta 1813, a tres hermanos del difunto Antonio Sarabia, concretamente a D. José (padre de D. Diego), a doña M.^a Mercedes y a doña M.^a Agustina Sarabia, pues D. Francisco Sarabia como se ha indicado con anterioridad, había muerto soltero en la plaza de Caracas a manos del gobierno revolucionario⁴¹. Por tanto, una de sus tías quedaba excluida, D.^a M.^a Candelaria Sarabia, quien el 3 de marzo de 1834 decidió otorgar ante el Escribano Domingo Mora un poder a su sobrino Antonio Sarabia, hermano de D. Diego, para que viajando a Venezuela, tomase posesión de 1/4 de los bienes dejados por su hermano, y los vendiese en su nombre⁴².

La válvula de escape que para la frágil economía canaria significó la emigración a América, se patentiza por una parte, en la recepción de remesas que contribuyen al sostenimiento de la economía familiar, y por otra, en el retorno del emigrante —el indiano— que con su flamante caudal intenta ocupar un papel socioeconómico de relevancia en su localidad de origen. Además, la esperanza o ilusión de una herencia procedente de América penetra en las mentalidades colectivas, encontrando su justificación en casos como el que analizamos, donde la muerte de alguien que había triunfado en Las Indias, sirve a sus familiares más inmediatos para mejorar o superar, en su caso, su alicaída situación económica.

A la desahogada posición económica de los Sarabia nos hemos referido con anterioridad, no obstante algunos miembros llegaron a sufrir una dura situación, producto de las tradicionales crisis que afec-



taron a Canarias en general, y al Sur de la Isla en particular, como lo señala en 1837 D.^a M.^a Candelaria Sarabia en su testamento, cuando declara que una vez muerto su marido Pedro Betencourt, se había hecho partición amigable, teniendo que enajenar lo heredado por ella para «mantenerse y vestirse con la desencia de su crianza, en algunos años calamitosos que aquí se ven con frecuencia», de forma que no era dueña de ninguna propiedad en esta provincia ⁴³.

Tras exponer que hacía más de 50 años que D. Antonio y Francisco Sarabia ⁴⁴ se habían embarcado hacia Venezuela, donde había muerto el primero de ellos en las convulsiones políticas de aquella provincia, sin descendencia legítima, cifra su confianza en tratar de recuperar la parte de herencia que le corresponde, y dado que un sobrino, D. Antonio Sarabia le había estado suministrando lo necesario para subsistir desde que enajenó sus bienes, le daba la mitad de lo que le correspondiese en la hacienda de Venezuela, calculada en 2.500 pesos fuertes, y la mitad de los frutos y ventas que pudiese realizar, en su nombre, en Venezuela ⁴⁵.

IDEOLOGÍA Y VINCULACIONES POLÍTICAS DE LOS HERMANOS SARABIA

Resulta difícil, dada la escasa documentación, el tratar de dar una versión fidedigna de la postura que asumieron los Sarabia ante las convulsiones políticas que les tocó vivir. Dada la conflictividad de la época, lo frecuente de los cambios de postura provocados por la escasa convicción en unos u otros ideales, la vinculación de los canarios y peninsulares con la causa realista, nos resulta harto complejo el tratar de establecer unas líneas que clarifiquen la cuestión.

De D. Antonio Sarabia podemos presumir su simpatía con la causa revolucionaria. El 12 de julio de 1811 —a escasos días de la declaración de la I República—, con motivo de la insurrección que el día anterior habían protagonizado algunos naturales de las Islas Canarias en la Sabana de Los Teques y que evidenciaba la decepción y el desánimo que afectaba a los isleños de las clases bajas, D. Antonio Sarabia en unión de otros canarios, vecinos de Caracas, manifiestan su adhesión al nuevo Gobierno, al tiempo que piden se adopten las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de sus personas e intereses, en este sentido exponen: «...consternados nuestros espíritus con la inesperada novedad del día de ayer, no podemos en la actualidad, ni podremos en los sucesivos gozar de un momento de tranqui-



lidad, ni seguridad de nuestras personas e intereses...», «Jamás hemos pensado en proyectos y maquinaciones contra el Gobierno, antes por el contrario nos hemos manifestado siempre obedientes y con la mayor adhesión a defender su justa causa, de que hemos dado pruebas muy sinceras, alistandonos voluntariamente y formando un cuerpo que lo haga mas respetable»⁴⁶. Este grupo de isleños —60 firmantes—, tratan de desmarcarse de la acusación general que les hacía desafectos a la independencia, desligándose, por otra parte, así, de «la masa ignorante». El Gobierno decretó que tenía reiteradas pruebas de la «afectuosa sinceridad» de los isleños, expresando que se habían tomado las medidas oportunas para que «vivan seguros de la situación que merece sus conductas». A partir de aquí, y conforme lo apuntado por Manuel Hernández, los canarios de origen inferior apostarían por la contrarrevolución, mientras que los integrados en la oligarquía mantuana optaron por la independencia⁴⁷. Por otro lado, la vinculación familiar de Antonio Sarabia con la familia de los Marqueses del Toro, de clara afección a la causa independentista, hacen presuponerle la misma inclinación ideológica. Por último, su muerte en la entrada que el coronel realista Rosete realizó en la Sabana de Ocumare en 1814, no dejan prácticamente lugar a dudas en cuanto a su filiación política.

Con respecto a Francisco Sarabia su pensamiento político se nos manifiesta, aun, más confuso, pues sólo conocemos el hecho de que murió el mismo año en la plaza de Caracas.

La terminología de la época resulta confusa, comprensible si tenemos en cuenta los continuos cambios de poder entre unos contendientes y otros. En la declaratoria de herederos que se practica en el mismo año —5 de septiembre— por parte de D. Pedro Agustín Rivero, al relatar la muerte de sus tíos, dice: que les aconteció en tiempos de la proscripción y guerra a muerte que dictó y publicó el Gobierno Abolido insurgente. Asimismo, un testigo llamado a declarar sobre los lazos de sangre que unía a Pedro Rivero con los fallecidos Sarabia, indica que no tiene la menor duda de que ambos murieron intestados como sucedió a la mayor parte de sus paisanos que asesinaron los perversos caraqueños. Asimismo, Diego Sarabia al recabar para sí, su padre y sus tíos residentes en Canarias dicha herencia, en 1815, señala que a su tío D. Antonio Sarabia lo mataron en la Sabana de Ocumare el año pasado en una de las entradas de las tropas que comandaba D. Francisco Rosete, y que a D. Francisco lo había matado en la plaza de Caracas por el gobierno revolucionario, para volver a insistir posteriormente afirmando había sido muerto por el gobierno



insurgente en la plaza principal. También en febrero de 1815, el Fiscal General del Juzgado de Difuntos, informó en el sentido de que habían sido sacrificados en el gobierno insurgente.

Estas declaraciones junto al hecho del rápido traspaso de bienes a los herederos, y concretamente el despacho mandado dar por D. Antonio Fernández de León, Marqués de Casa León, conocido realista para la entrega de la hacienda y bienes de D. Antonio y Francisco Sarabia a su sobrino D. Diego Sarabia, es la que siembra una sombra de dudas en cuanto a la filiación política de los difuntos, o, al menos, la inclinación hacia los realistas de D. Francisco, y de sus herederos.

En conclusión, los Sarabia han estado ligados no sólo a la historia del sur de Tenerife —en particular al nacimiento de Arona como entidad municipal—, sino también a los acontecimientos más significativos de la historia americana (Independencia de Venezuela). Con el transcurso del tiempo este apellido se ha perdido en el Sur de Tenerife —localizándose algunas familias, aun, en el norte de la Isla, concretamente en La Matanza de Acentejo, Puerto de la Cruz, El Rosario y Tacoronte—, lo que es explicable en líneas generales por los procesos migratorios dirigidos hacia América —son abundantes en la actualidad los Sarabia, entre otros lugares, en Cartagena de Indias o en la ciudad de México, donde un D. Juan y Antonio Sarabia (deserrados en Estados Unidos) figuraron en 1906 entre los firmantes del programa del Partido Liberal Mexicano, en el contexto de la Revolución Mexicana—, o por el enlace, por vía materna, con otras importantes familias de la zona: los Frías, Bethencourt, etc.

A N E X O

GENEALOGÍA DE LOS SARABIA

JOSEF PERERA DE SARABIA († 1734).—Escribano público de las bandas de Abona, residió en el Valle de S. Lorenzo. Se casó con M.^a Matías Borxes, hija del Capⁿ Salvador Rguez., de cuyo matrimonio nacieron: Juan Antonio, Lucía M.^a, Marta Barbara, Lorenza Francisca, M.^a Clara y Bartomé Luís Agⁿ.

A) LUCÍA SARABIA (1723-1802).—Residente en el Valle de S. Lorenzo. Casó con Antonio Agⁿ Díaz Salazar (1787). H.: Juan Antonio Salazar (1768-?); Bárbara J. (1749-86), y M.^a Antonia (1759-?) que casó en primeras nupcias con Juan Hdez. Manuel y en segundas con José Baes.

B) MARTA BARBARA SARABIA (1720-1794).—Casó con Andrés Hdez. del Pino. H.: Antonio José Pino Sarabia.





C) LORENZA FRANCISCA SARABIA († 1791).—Residente en el Valle S. Lorenzo. Casó con el Tte. Capⁿ Francisco Alonso Martínez († 1767). H.: José; Nicolás; Manuel Xcristobal (1856-?); y M.^a Prudenciana Dguez. Sarabia que casó con José Bernardo Rivero († 1814), hijo del Tte.Capⁿ. Bernardo Glez. y Rita Suárez.

D) MARÍA CLARA SARABIA († 1793) casada con el Alférez Juan Francisco de las Nieves. H.:

1. BERNARDO FRANCISCO AGUSTÍN (1752-?)

2. M.^a FELICIANA (NIEVES) DEL CASTILLO Y SARABIA, casó con Joan Antonio Rivero (1729-88), hijo del Tte. Capⁿ Salvador Rguez. Rivero y Rita Suarez (Rguez.). De este matrimonio nacieron: Salvador A.Agⁿ (1773-?), M.^a Manoela (1771-?), Josepha M.^a (1776-?) y Pedro A.Agⁿ, nacido este último en 1778, viajó a Venezuela donde recibió, en principio, la herencia de D. Antonio y D. Francisco Sarabia, sus primos.

3. ANTONIA MARINA DE LAS NIEVES SARABIA (1760-1812), casada con José Hdez.(Bethencourt) Montesino (casado luego en segundas nupcias con M.^a Bello Marrero), hijo del Capⁿ Josef Hdez. Montesino y de Isabel (Antonia) Betancourt y García, hija ésta, a su vez, del Capⁿ Agⁿ Glez. Betancurt y Dorotea García Asevedo. Los hijos habidos en este matrimonio fueron: a) Antonio Josef (1799-?), casado con M.^a Candelaria Sarabia, hija de Juan Sarabia y Juana Perera Basconcelos y biznieta de Bartolomé Sarabía y Beatriz Domínguez. De este enlace nació en 1838 Susana Candelaria. b) M.^a Antonia A.(Hdez.) Montesino (1801-65), casó con Juan de Frías Sarabia, hijo de Lorenzo de Frías y María Agustina Sarabía. H.: M.^a Quintina Petra A.(1840-?), Victor M.(1836-?), Antonia M.^a (1836-?), y José de Frías Hdez. quien se casó con Claudina Glez. Bethencourt, hija de Agⁿ Glez.Frías y M.^a Narcisa Bethencourt. c) Manuel Antonio (1795-?).

4. JUAN FRANCISCO DE LAS NIEVES SARABIA, contrajo matrimonio con Antonia Aponte, hija de Tomás de Aponte y Josefa García. H.: Isabel Antonia (1801-?); Petra Antonia; Antonio Josef (1798-?); y Juan A. de las Nieves quien contrajo matrimonio con M.^a Antonia de Frías Sarabia, hija de Lorenzo Agⁿ de Frías y M.^a Agustina Sarabia, hija, a su vez, de Bartolomé Sarabia. De esta unión nació Juan Antonio (1813-63) y Laura A. Nieves que casó en 1847 con Francisco Frías, hijo de Francisco Frías y de Isabel Bethencourt Sarabia, teniendo por descendencia a Francisco I., Juan, Isabel (1852-?), Antonia y M.^a Amalia.

E) TENIENTE CAPITÁN BARTOLOMÉ AGUSTÍN SARABIA (1726-1812).—Contrajo matrimonio con Beatriz Glez. Dguez.(1724-?), hija del Ayudante Pedro Alonso Martínez y de Marta Domínguez († 1750). Hijos:

1. M.^a AGUSTINA SARABIA (1763-1848).—Casada con Lorenzo de Frías, hijo de Perseverancia Afonso Dguez. y Juan Frías. De este matrimonio nacieron: Luis (1796-1819); M.^a Jacinta; Antonio José (1797-?); Juan Antonio (1801-67) que casó con M.^a Antonia Hdez.; M.^a Antonia, que tuvo una hija natural con Juan Antonio de las Nieves Aponte, quien la reconoció: Laura Antonia de las Nieves (1812-?), quien contrajo matrimonio con Francisco



Frías; por último, Isabel de Frías Sarabía (1805-95) casó con Pedro Agⁿ García. Sus hijos fueron: Isabel M.^a A.(1827-?); José Antonio (1842-?); Antonio José (1829-?); Juan A.(1831-?); Francisco A. y M.^a Dolores (nacidos ambos en 1837).

2. M.^a CANDELARIA SARABIA (1755-?).—Casada con Pedro Betancourt Velasco, hijo de Pedro Betancor y M.^a Velasquez. H.: José Agⁿ (1794-?); Francisca A. (1797-?); Pedro (1776-?); Francisco A. (Cuba) (1778-?); M.^a, casada con Francisco Frías, de cuyo enlace nació Isabel Matías en 1831; Isabel (1791-1860), casada con Francisco Frías († 1848) figurando entre su descendencia: M.^a Mercedes (figura como hija natural), Gavino (1827-53), Cipriano E.(1836-?), y Francisco Frías casado con Laura Antonia Nieves; M.^a Candelaria Betancourt casada con José A.de León; M.^a Antonia casada en 1.807 con Diego A. Betancourt y Alayón, de quien había tenido en 1806 un hijo llamado Casimiro A., y por último, Rosalía Betencourt que casada con Francisco Betancourt Alayón tuvo por descendencia a Leonisa R.quien se unió en matrimonio a Agⁿ Villarreal, teniendo una hija llamada Isabel J. (1831-?).

3. ANTONIO NICOLÁS (clérigo).

4.- BARTOLOMÉ ANTONIO (1.754-?), casado con M.^a Sarabia. H.: M.^a Antonia, Rosalía, M.^a, Pedro, Francisco, Isabel, Josef, Francisca. Emigró a América.

5. FRANCISCO ANTONIO CONCEPCIÓN.—Nació en 1767. Se debe corresponder con el Francisco Sarabia muerto en 1.814 con motivo de la Guerra de Independencia Venezolana.

6. ANTONIO SARABIA.—Casado con Petronila del Toro en 1813, hermana del IV Marqués de Toro. No tuvo descendencia, muriendo en 1.814 con motivo de la Guerra de Independencia de Venezuela.

7. M.^a MERCEDES SARABIA.—Casada con Domingo Estrada de la Guerra, hijo de Domingo Estrada y de Antonia M. de la Guerra. H.: Domingo Estrada (1787-1864), que casó con Juana Sarabia Betancourt († 1870), hija de José Antonio Sarabia y Francisca Glez. Betancourt. H.: Synforosa (1809-?); Juana Antonia (1811-?) casada en 1846 con José Hdez.; Arcadio que casó con Ramona Espínola en 1853, teniendo por descendencia a: Pedro D., Julián Gil, M.^a Rosario, Manuel L., y por último, Juana A. que casó en 1846 con José Hdez. Martín, de cuyo enlace nacieron: M.^a Salomé, José G. y M.^a Saturnina.

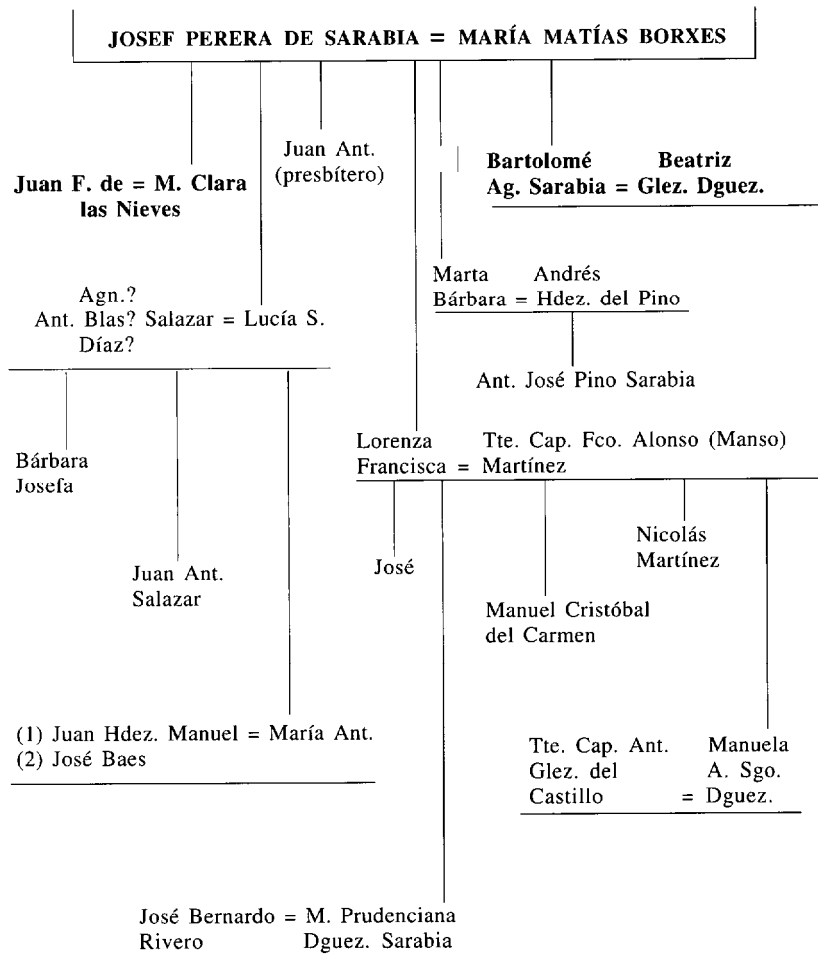
8. JOSÉ ANTONIO SARABIA (1752-?).—Casado con Francisca (Antonia) Glez. Betancourt (Asevedo), hija del Capⁿ Agⁿ Glez. Betancourt y Dorotea García Asevedo. H.: a) FRANCISCO ANTONIO (1800-?); b) DIEGO (se correspondería con el que emigrado a Venezuela recibió la herencia de los Sarabias); c) JUAN (ANTONIO?) (1779-1867) que casó con Juana Perera Vasconcelos; d) M.^a AGUSTINA que casó con José Frías; e) ANTONIO (DOMINGO?) (1798-1871) que casó con Anselma de la Salud Betancourt y Medina (1809-1882). De este enlace nació Antonio quien, a su vez, contrajo nupcias con Amalia García García, teniendo por descendiente a Lorenzo J. (1877-?); f) PETRA A. (1795-1883) contrajo matrimonio en 1821 con Francisco Frías

Ensinoso (Espinoso). H.: 1) Francisco (1842-60); 2) Crispin de Frías (1826-72), y casado con M.^a Hdez. Montesino (Marrero?) de cuya unión nacieron Antonio de Padua (1856-?) y Prudencia Frías Hdez., quien casada con Manuel Escobar López tiene por descendencia a M.^a Escobar Frías; 3) Petra C. casada con Juan Glez. Frías en 1856, hijo de Agⁿ Glez. y M.^a Narcisa Bethencourt. De este matrimonio nacieron Juan E. en 1857 y M.^a Eugenia en 1859; y por último, 4) Leandra F. (1835-97), casada en 1866 con Antonio García Lemus, de cuyo matrimonio nacieron: Domingo, Cesareo S. (1870-?), Isabel (1871-?) casada con Adolfo Peña Medina, Cesarea casada con Antonio García de León, y Andrea (1868-?) que casó en 1892 con Francisco García León, de cuyo enlace nació Isabel García García; g) JOSÉ AGⁿ DE STA. ISABEL (1776-?); h) *Francisca Sarabia Glez.* (1790-1849) casada con (José?) Antonio Dguez. Montesino, hijo de Fernando Dguez. y M.^a Alonso Montesino. H.: 1) Bacilio A.(1809-?); 2) Bienvenida (1823-49); 3) Francisca A. (1830-?); 4) M.^a Luisa? (1829-82); 5) Victorina (1809-51) casada en 1836 con Juan Betancourt. H.: Francisco de Padua; 6) Victorino (1811-?), y por último, 7) Cristina L. (1.834-98) casada en 1869 con Pedro García Moreno. H.: M.^a, Antonia, Antonio, Gaudencia R.; i) JUANA casada con Domingo Estrada (citada cuando veíamos a M.^a Mercedes Sarabia); j) M.^a JOSEFA SARABIA GLEZ. (1779-1867), casada con Gonzálo Espínola García, natural de Los Realejos. H.: 1) Petronila E. (1806-?); 2) Gonzalo Agⁿ (1823-?); 3) Manuel (1826-?); 4) M.^a (1814-99); 5) José Agⁿ (1805-?); 6) Georgina (1817-?) casada en 1.855 con Antonio J. Barrios. H.: M.^a Luisa (1856-?) y M.^a Josefa (1858-?); 7) Isabel M.^a (1815-80) casada en 1.843 con Felipe Barrios. H.: Manuel F.(1850-?), Gonzalo Martín (1844-?) y M.^a Regina Barrios Espínola (Pto. Rico) (1845-?) casada en 1874 con Graciliano Sarabia Perera, hijo de Hermenegilda Sarabia, natural del Realejo, de cuyo enlace nacieron: Clementina I.(1878-?), Justina J. (1877-?), Antonio (1882-82), M.^a (1882-?); 8) Julián S.casado en 1847 con Tomasa Benigna Medina. De este matrimonio nació Felisa J. (1848-?) que casó en 1868 con Blas González Alayón, teniendo tres hijos: Fermina I.(1868-?), Adelardo (1870-?), Antero M. (1872-?); 9) Ramona C. (1819-?) casada en 1853 con Arcadio Estrada (ya citado anteriormente); 10) José, muerto en 1888 a los 84 años, casado con Genoveva González H.: Eduardo (1839-?), Eliseo, M.^a Carmen (1851-?), Agustín A. (1847-?), Manuel C. (1854-?), M.^a Luisa (1843-?), Inocente J. (1845-?), Juliana M.^a (1857-?); Francisca (1841-?) casada en 1858 con Francisco del Alamo, de cuya unión nació María de las Nieves (1859); y Maximina P. (1849-?) casada en 1875 con Francisco Espínola Bethencourt. De este enlace nacieron Efigenia, Lucia y Matilde en 1882, 86 y 89 respectivamente; 11) Petra Josefa (1812-1905) y Ceferina E. Espínola Sarabia (1808-?) casadas en primeras y segundas nupcias, respectivamente, con Basilio Sarabia Perera, quien murió en 1877. H.: Liberio M. (1832-?), Ceferina L. (1828-?), Benito B. (1830-?), Salvador H. y M.^a (1831-?).



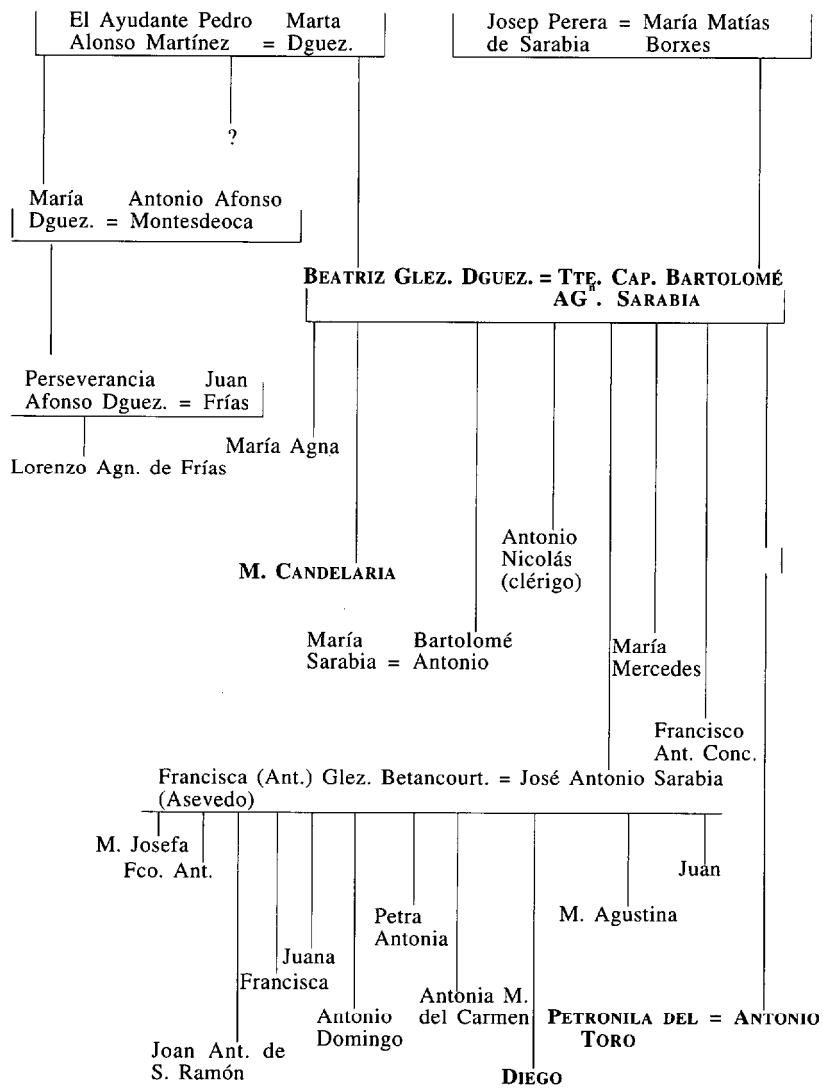


ÁRBOLES GENEALÓGICOS.



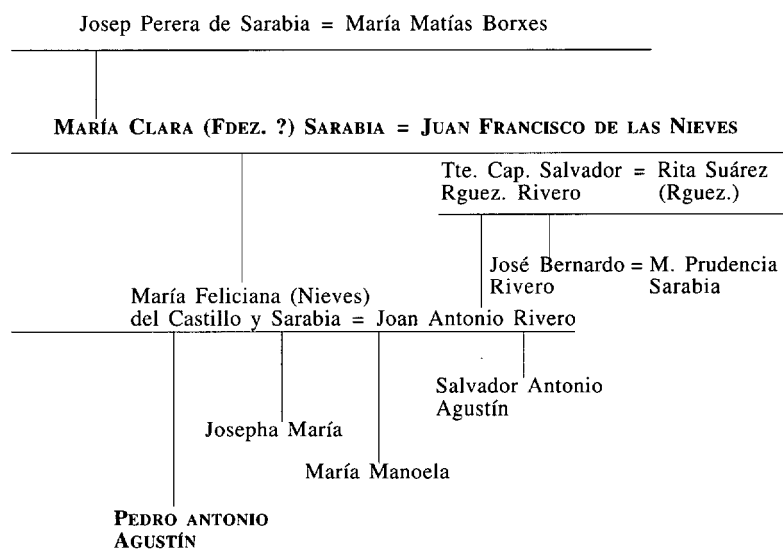


ÁRBOL GENEALÓGICO DEL TENIENTE CAPITÁN
BARTOLOMÉ AGUSTÍN SARABIA





ÁRBOL GENEALÓGICO DE PEDRO RIVERO





NOTAS

1. MORENO FUENTES, F.: *Índice de los protocolos pertenecientes a la Escribanía de Vilaflor*. Instituto de Estudios Canarios de La Laguna, 1968. Expediente 13.699. Sección Audiencia. A.H.L.P.G.C. Libro de Defunciones. A. P. Vilaflor.
2. Cuaderno 5 de Testamentos. A. P. Vilaflor.
3. Legajo de Testamentos. A. P. Arona.
4. El Subteniente Capitán D. Bartolomé Agustín Sarabia, casó con Doña Beatriz González Domínguez, nació en 1726 y murió en Arona (Altavista) en 1812. Libros de Nacimientos y Defunciones. A. P. Vilaflor. A. P. Arona.
5. Alvarez de Ledesma. Leg. 3.749. A.H.S.C.T.
6. Libro de Cuadrantes. A. P. Arona.
7. PÉREZ BARRIOS, C.R.: *Noticias Históricas acerca de la vida religiosa en Arona (S. XVI-XIX)*. 1987.
8. Libro de Inventarios. 1819. 1954. A. P. Arona.
9. Libros de Actas del s. XIX. A. M. Arona.
10. Legajo de Testamentos. A. P. Arona.
11. Expediente 4.978. Audiencia. A.H.P.L.P. Alvarez de Ledesma. Leg. 3.749. A.H.S.C.T.
12. Expediente 4.978. Audiencia. A.H.P.L.P.
13. Alvarez de Ledesma. Leg. 3.748. A.H.S.C.T.
14. Libro de Dispensas Matrimoniales. A. P. Arona.
15. Expediente de Distribución de riqueza rústica, urbana, pecuaria y colonia, correspondiente al ejercicio de 1870-71. A. M. Arona.
16. Muestra de los muchos sureños que en uno u otro momento se vieron obligados a abandonar su terruño, hemos rescatado a una veintena que, a título de ejemplo, citamos: Germán Torres Tacoronte (Arona, 1907); Antonio José Toledo Rguez. (Adeje, 1845); Eladio Reverón Martín (Arona, 1896); Sebastián Reverón Alfonso (Vilaflor, 1703-93); Juan Antonio Reverón (Vilaflor, 1731); Antonio Martín Villarreal (Granadilla, s. XVIII); Juan Agustín de Linares y García del Castillo (Vilaflor, ss. XVIII y XIX); Francisco Hdez. Glez. (S. Miguel, 1932); Eduardo Dguez. Alfonso (Arona, 1840); Pedro Bethencourt (Vilaflor, 1626-67); Carlos Domínguez Alfonso (Arona,



s. XIX); Nicolás Pérez González (Arona, s. XIX); Antonio Tacoronte Glez. (Arona, s. XX); Tomás Hdez. Glez. (Arona, s. XX); Ramón Barrios García (Arona, s. XX); Manuel Hdez. Sierra (Arona, s. XX); Ignacio Delgado Alayón (Arona, s. XX); José Tavío Sierra (Arona, s. XX). FERNANDEZ, David W.: *Diccionario Biográfico Canario-Americano*. PÉREZ BARRIOS, C. R.: «La Instrucción Pública en Arona durante el s. XIX». *X Coloquios de Historia Canario-Americana*. Recopilación Oral.

17. Protocolos de Alvarez de Ledesma. Leg. 3.749. C. 4. A.H.S.C.T.
18. RAMOS GUEDEZ, J. M.: *Historia del Estado Miranda*, p. 45.
19. *Ibidem*.
20. DEPONS, F.: *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional*, p. 52.
21. VILA, M. A.: *Aspectos Geográficos del Estado Miranda*, pp. 115-6.
22. RAMOS GUEDEZ, J. M.: *op. cit.*, p. 47.
23. CASTILLO LARA, L. G.: *Una tierra llamada Guaicaipuro*. VILA, M.A.: *op. cit.*, p. 170.
24. RAMOS GUEDEZ, J. M.: *op. cit.*, p. 68.
25. LYNCH, J.: *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*.
26. D.^a Petronila Rodríguez del Toro e Ibarra, fue hija legítima de D. Sebastián Rodríguez del Toro y de Ascanio, III Marqués del Toro, y de D.^a Brígida de Ibarra e Ibarra, vecinos de Caracas. Contrajo matrimonio en 1813 con D. Antonio Sarabia, natural de las Islas Canarias, de la jurisdicción de Chasna, de cuyo matrimonio no hubo descendencia, al morir D. Antonio Sarabia en los acontecimientos políticos de 1814. Los bienes aportados al matrimonio por el marido pasaron a su muerte a sus herederos legítimos, por haber fallecido repentinamente y sin testar. Doña Petronila otorgó testamento el 21 de mayo de 1839 ante el Registrador Francisco Alvarado, instituyendo como heredero a su sobrino Silvestre Toro. Entre sus bienes señala una casa, sita en la jurisdicción de la parroquia de Sta. Rosalía, c/ La Primavera, número 89, y que cedía a sus siervos, además de la libertad a los que no eran aun manumisos, con la condición de que no pudiesen enajenarla mientras viviesen. Otra de sus propiedades fue un solar en la parroquia de Altagracia, cerca del Puente de La Trinidad, dado en pago de 100 pesos a Sebastián Hernández León. Por herencia de su madre poseía 1/3 de la Hacienda «La Concepción» en la jurisdicción de la Parroquia de Cúa, la que tenía cedida a su hermano D. Diego Toro, incluidos los siervos. Entre otros bienes estaban los derechos y acciones sobre la Hacienda de S. José de Tácata, en la parroquia del mismo nombre —sita al igual que la Hacienda de «La Concepción» en los valles del Tuy, cercanas a S. Francisco de Yares donde estuvo situada la hacienda de Antonio Sarabia—, y sobre la que también tenía derecho su sobrino Silvestre Toro, quien había construido una casa de su exclusiva propiedad, por haber comprado dicha parte a D.^a Juana Herrera. Asimismo manifiesta ser de su propiedad un total de 9 esclavos y algunos manumisos ocupados en los cultivos de dicha hacienda. Doña Petronila del Toro falleció el 22 de abril de 1846 en Caracas, dándole sepultura al día siguiente el cura de la Parroquia Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, D. Manuel Alpian y Pérez. Protocolo Duplicado 4. 1839-40. Tomo II. R.P. Caracas. TORO RAMÍREZ, M. (hijo): *Genealogía de la Casa de los Marqueses del Toro*. Libro de Defunciones. 1846. A. Catedral de Caracas.
27. NIETO CORTADELLAS, R.: «Ascendencia y descendencia de D. Bernardo Rodríguez del Toro, Primer Marqués del Toro». *Anuario de Estudios Atlánticos*, N. 23.
28. FERNÁNDEZ, D. W.: *op. cit.*
29. LYNCH, J.: *op. cit.*

30. DÍAZ SICILIA, J.: *Al Suroeste la libertad. Inmigración clandestina de Canarias a Venezuela. 1948-1951.*
31. LYNCH, J.: *op. cit.*
32. RAMOS GUEDEZ, J. M.: *op. cit.*, p. 57. Testamentos. R. P. Caracas.
33. En nota anexa se manifiesta que del cacao sólo salieron 18 fanegadas de las que se pagaron dos de diezmo, y de café 15 quintales malo.
34. Testamentos. 1815. R. P. Caracas. Legajo de Testamentos. A.P. Arona.
35. Testamentos. 1815. R. P. Caracas.
36. LECUONA, V.: *Crónica razonada de las Guerras de Bolívar.* MUÑOZ, G. E.: *Monteverde: cuatro años de historia patria. 1812-1816.* USLAR PIETRI, J.: *De la rebelión popular de 1814.*
37. USLAR PIETRI, J.: *op. cit.* MUÑOZ, G. E.: *op. cit.*
38. LYNCH, J.: *op. cit.*, p. 228.
39. Hijo de Joan Antonio Ribero y de María Feliciana del Castillo, siendo sus abuelos paternos el Teniente Capitán Salvador Rodríguez Rivero y Rita Suarez (Rodríguez) y maternos el Alférez Francisco De las Nieves y María Clara Sarabia. Nació en Vilaflor el 23 de octubre de 1778, siendo bautizado con el nombre de Pedro Antonio Agustín. Su residencia familiar estaba situada en el Valle del Ahijadero, figurando en 1814 empadronada María Felis Sarabia, viuda de 70 años, en el lugar denominado Barranco de dicho pago, en unión de una hermana llamada Josefa Sarabia y una sobrina Antonia Rivero. De María Felis Sarabia sabemos, asimismo, que en 1792 explotaba en arrendamiento propiedades de la Casa Fuerte de Adeje, conocidas como Pozo, a razón de 9 fg. de trigo y 1 y 1/2 de chochos. Libro de Nacimientos. 1778. A. P. Vilaflor. Libro de Padrones. 1814. A.P. Arona. José Alvarez de Ledesma. Leg. 3.756. A.H.S.C.T.
40. Testamentos. 1815. R. P. Caracas.
41. *Ibidem.*
42. Legajo de Testamentos. A. P. Arona.
43. *Ibidem.*
44. Señala que eran hermano e hijo respectivamente lo cual se contradice con la documentación anteriormente citada que señalaba que eran hermanos.
45. Legajo de Testamentos. A. P. Arona.
46. *Gaceta de Caracas.* Decreto del Supremo Poder Ejecutivo. Palacio Federal de Caracas 13-7-1811.
47. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria a América. Entre el libre comercio y la emancipación de la América española. 1765-1824* (en prensa).

